

Resolución Nro. MTOP-SUINLI-SUP-2021-0001-R

La Libertad, 15 de enero de 2021

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

El Tlgo. Luis Antonio Guerra Guillen, Superintendente del Terminal Petrolero de La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derecho y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 ibídem, determina que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, mediante Registro Nro. Oficial 395, de agosto 04 del 2008, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la que de manera obligatoria todas las entidades que integran el sector público, deberán regularse por las normas de Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; de conformidad con el Art. 1 ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro.1700, publicado en Registro Oficial 588, de mayo 12 del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; dicho cuerpo legal determina la manera como las instituciones que integran el sector público deben realizar sus contrataciones en atención a lo que manda la Constitución de la República y a la Ley ;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro.723, publicado en Registro Oficial 651 del 07 de

Resolución Nro. MTOP-SUINLI-SUP-2021-0001-R

La Libertad, 15 de enero de 2021

agosto de 2015, en el Art 1 establece “ El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de La Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, tendrá a su cargo la rectoría, planificación, regulación y control técnico el sistema de transporte marítimo, fluvial y de puertos; el numeral 13 del Art. 2 dispone: La gestión de las competencias, atribuciones y delegaciones, relacionadas directamente con el manejo de los terminales petroleros”;

Que, el artículo 22 la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que *“las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*.

Que, el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“El plan Anual de Contratación será publicado obligatoriamente en la página web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”*;

Que, conforme lo establece el Acuerdo Ministerial Nro. 006-2018, cuyo artículo 6 indica: *“Corresponde a los siguientes funcionarios dentro del ámbito de sus competencias aprobar y reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC): b) El Viceministro de Gestión del Transporte, en las Superintendencias de Terminales Petroleros”*;

Que, mediante acción de personal Nro. 0001 de fecha 04 de enero del 2021, el Mgs. Fernando Pauta Suárez, Coordinador General Administrativo del Ministerio de Transporte, en uso a sus atribuciones legales, designa al señor Tlgo. Luis Antonio Guerra Guillen, Superintendente del Terminal Petrolero de La Libertad - SUINLI, a partir del 04 de enero del 2021;

Que, mediante memorando Nro. MTOP-SUINLI-SUP-2021-0026-M emitido el 15 de enero de 2021; el Tlgo. Luis Antonio Guerra Guillen, Superintendente del Terminal Petrolero de La Libertad, solicita al Sr. Viceministro de Servicios del Transporte y Obras Públicas del MTOP, la aprobación del PAC para el ejercicio 2021.

Que, mediante memorando Nro. MTOP-DVSTOP-2021-12-ME, de fecha 15 de enero de 2021, el Dr. Jorge Marcelo Loor Sojos, Viceministro de Servicios del Transporte y Obras Públicas del MTOP, aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2021 de la Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad.

En mi calidad de Máxima Autoridad de la Superintendencia del Terminal Petrolero de La

Resolución Nro. MTOP-SUINLI-SUP-2021-0001-R

La Libertad, 15 de enero de 2021

Libertad, en uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

RESUELVO:

PRIMERO Y ÚNICO.- Disponer al Ing. Roberto Efrén Galarza Ayala, Jefe de Servicios Institucionales, Enc., efectúe la publicación del Plan Anual de Contrataciones aprobado para el ejercicio 2021, así como la presente resolución a través del Portal de Compras Públicas.

Dado y firmado en la Provincia de Santa Elena, cantón La Libertad, 15 de enero de 2021.

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Luis Antonio Guerra Guillen
SUPERINTENDENTE DE TERMINAL PETROLERO LA LIBERTAD

rega



Firmado electrónicamente por:

**LUIS ANTONIO
GUERRA
GUILLEN**

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Módulo Facilitador de Contratación Pública

RUC_ENTIDAD

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	512900017	SERVICIO	RENOVACIÓN ANUAL LICENCIA SISTEMA DE CONSULTAS JURÍDICAS	1	UNIDAD	510.00		S		NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	3533100114	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO CATALOGADOS	1	UNIDAD	4,000.00	S			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	713350012	SERVICIO	CONTRATACIÓN PÓLIZA DE FIDELIDAD	1	UNIDAD	3,036.00	S			NORMALIZADO		SEGUROS	NO	NO	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	713200511	SERVICIO	CONTRATACIÓN PÓLIZA DE VIDA EN GRUPO PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO	1	UNIDAD	2,080.00		S		NORMALIZADO		SEGUROS	NO	NO	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	713340311	SERVICIO	CONTRATACIÓN PÓLIZA DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	1	UNIDAD	1,964.03		S		NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	713340311	SERVICIO	CONTRATACIÓN PÓLIZA DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS MUEBLES DE OFICINA	1	UNIDAD	104.50		S		NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	713310116	SERVICIO	CONTRATACIÓN PÓLIZA CONTRA ROBO MOBILIARIOS	1	UNIDAD	104.50		S		NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	713340321	SERVICIO	CONTRATACIÓN PÓLIZA PARA EQUIPO ELECTRÓNICO	1	UNIDAD	870.00		SI		NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	713310116	SERVICIO	CONTRATACIÓN PÓLIZA PARA VEHÍCULOS TERRESTRES	1	UNIDAD	1,866.60			S	NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	713340113	SERVICIO	CONTRATACIÓN PÓLIZA CASCO MARÍTIMO (UNIDADES ACUÁTICAS)	1	UNIDAD	164,886.14		S		NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	3212920131	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS	1	UNIDAD	1,000.00	S			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	8531002112	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS UNIDADES ACUÁTICAS, CADA 2 MESES POR 3 UNIDADES = 18	18	UNIDAD	184.00	S	S	S	NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	8531002112	SERVICIO	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE LAS UNIDADES ACUÁTICAS, CADA 4 MESES POR 3 UNIDADES=9	9	UNIDAD	280.00	S	S	S	NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Módulo Facilitador de Contratación Pública

RUC_ENTIDAD

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NUMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	891211012	SERVICIO	ELABORACIÓN DE BLOCK PRE IMPRESOS DE FORMATOS PARA DIFERENTES UNIDADES DE SUINLI	1	UNIDAD	3,714.29	S			NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	
2021	643120011	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO RUTA SALINAS - LA LIBERTAD VICEVERSA	2	UNIDAD	1,423.00	S			NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	
2021	643120011	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO RUTA SALINAS - LA LIBERTAD VICEVERSA	10	UNIDAD	1,423.00	S			NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	
2021	282220011	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CÓDIGO DE TRABAJO, DOTACIÓN ANUAL	1	UNIDAD	4,375.00	S			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	282220011	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL LOSEP, CADA DOS AÑOS	1	UNIDAD	5,357.14	S			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	433320011	BIEN	ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES	2	UNIDAD	5,196.43	S			NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	282500034	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN CATALOGADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO (BOTAS, OVEROL)	1	UNIDAD	5,892.00		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	282500034	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN NO CATALOGADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO (GAFAS, CASCOS, PROTECTORES AUDITIVOS, VISORES, GUANTES DE TRABAJO, ETC.)	1	UNIDAD	2,498.00		S		NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Módulo Facilitador de Contratación Pública

RUC_ENTIDAD

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO O BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	333100012	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 2 NACIONAL PARA REMOLCADOR SUINLI III	48,000	UNIDAD	1.31845	S			NORMALIZADO		CONTRATO ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO	NO	NO	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	333100012	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES TERRESTRES DE SUINLI (ABASTECIMIENTO POR GASOLINERA)	1	UNIDAD	6,500.00	S	S	S	NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	241300711	BIEN	ALCOHOL	120	GALON	12.50	S			NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	481600924	BIEN	MASCARILLAS	2500	UNIDAD	0.25	S			NORMALIZADO		ÍNFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	241300711	BIEN	ALCOHOL	600	GALON	7.50	S			NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	481600924	BIEN	MASCARILLAS	8000	UNIDAD	0.25	S			NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

Memorando Nro. MTOP-SUINLI-SUP-2021-0026-M

La Libertad, 15 de enero de 2021

PARA: Sr. Dr. Jorge Marcelo Loor Sojos
Viceministro/a de Servicios del Transporte y Obras Publicas

ASUNTO: Solicitud de aprobación del Plan Anual de contrataciones ejercicio 2021 -
Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad

De mi consideración:

De acuerdo al memorando Nro. MTOP-DCON-2020-6-ME del 02 de enero de 2020 y en cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. 006-2018, "**Art. 5 .- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones.-** *Corresponde a los siguientes funcionarios dentro del ámbito de sus competencias aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC): b) El Viceministro de Gestión del Transporte, en las Superintendencias de Terminales Petroleros*".

De conformidad con el oficio Nro. SERCOP-DAU-2021-055-OF suscrito el 14 de enero de 2021 por la Directora de Atención al Usuario del SERCOP, donde indica textualmente: "(...)cada una de las entidades contratantes son responsables del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, por lo que, de acuerdo con su planificación, tienen la obligación de aprobar el Plan Anual de Contratación -PAC-, debiendo publicarlo en su página web institucional, hasta el 15 de enero de cada año, conforme lo prevé la Ley. El momento en que se habilite el SINAFIP, la entidad deberá realizar la respectiva actualización incorporando en el Sistema Oficial de Contratación Pública la información relacionada al PAC publicado."

Mediante memorando Nro. MTOP-CGAD-2021-77-ME del 15 de enero de 2021, el Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, transcribe el comentario dado por la Dirección de Atención al Usuario del SERCOP.

Por lo expuesto, adjunto encontrará usted señor Viceministro, el detalle del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad para el ejercicio 2021, a fin que su Autoridad realice la aprobación conforme al acuerdo ministerial antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MTOP-SUINLI-SUP-2021-0026-M

La Libertad, 15 de enero de 2021

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Luis Antonio Guerra Guillen

SUPERINTENDENTE DE TERMINAL PETROLERO LA LIBERTAD

Anexos:

- plantilla_pac_con_sinafip_suinli_2021.xls
- oficio_no._sercop-dau-2021-0055-of_informe_solicitud_prorroga_subida_pac_2021.pdf
- mtop-cgad-2021-77-me_circular_subida_pac_2021(1).pdf

Copia:

Sr. Ing. Roberto Efren Galarza Ayala
Jefe de Servicios Institucionales, Encargado

rega



Firmado electrónicamente por:

**LUIS ANTONIO
GUERRA
GUILLEN**

Memorando Nro. MTOP-DVSTOP-2021-12-ME

Quito, D.M., 15 de enero de 2021

PARA: Sr. Tlgo. Luis Antonio Guerra Guillen
Superintendente de Terminal Petrolero la Libertad

ASUNTO: Aprobación del Plan Anual de contrataciones ejercicio 2021 -
Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad

De mi consideración:

En atención al Memorando N° MTOP-SUINLI-SUP-2021-0026-M de 15 de enero de 2021, mediante el cual se solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones conforme lo establece el Acuerdo Ministerial Nro. 006-2018 de 12 de marzo de 2018, cuyo artículo 5 indica: "Corresponde a los siguientes funcionarios dentro del ámbito de sus competencias aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC): b) El Viceministro de Gestión del Transporte, en las Superintendencias de Terminales Petroleros."; por medio del presente y una vez revisados los documentos adjuntos al citado memorando, se aprueba el PAC de la Superintendencia a su cargo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Marcelo Loor Sojos
VICEMINISTRO/A DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Referencias:
- MTOP-SUINLI-SUP-2021-0026-M

Copia:
Sr. Ing. Roberto Efren Galarza Ayala
Jefe de Servicios Institucionales, Encargado

ja



Firmado electrónicamente por:
**JORGE MARCELO
LOOR SOJOS**